

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## ANUNCIO de concurso (PP. 133/90).

Objeto. La contratación del servicio de limpieza en el C.E.P. Pino Montano de esto Excm. Diputación Provincial.

Clasificación requerido: Grupo C, Subg. 6, Categoría A.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo la cantidad de 13.250.000 ptas. que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1990.

Fianzas: Provisional: 205.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón. 4% de los cuatro millones siguientes. 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar: La que consta en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en los Servicios Generales, Negociado de Contratación, en Sevilla. Avda. de la Constitución, 24 (Paseo de los Seises, planta 1).

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
vecino de .....  
con domicilio en .....  
calle ..... núm. .... con D.N.I. Núm. ....  
en su propia nombre (o en representación de .....),  
enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado  
núm. .... de fecha ..... y declarando conocer  
las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para ....  
....., las que acepto en todas sus partes, se comprometo  
a efectuar la prestación del referido servicio en la cantidad de ...  
..... ptas.  
(en letras sin céntimos) hasta el 31 de diciembre de 1990.  
Fecha y firma del proponente.

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25.3), del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de enero de 1990.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

## ANUNCIO (PP. 60/90).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 del mes de diciembre de 1989, aprobó el pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir en el concurso de las obras de reconstrucción de gradas y vestuarios del Campo de Fútbol de Motril, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Alvarez Puerto, y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de diciembre de 1989. Este Pliego de condiciones se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Realización de las obras de reconstrucción de gradas y vestuarios del Campo de Fútbol de Motril, según proyecto técnico del Arquitecto D. Francisco Alvarez Puerto.

Tipo de licitación: Cincuenta y un millones ciento noventa y siete mil doscientos sesenta y nueve pesetas (51.197.269 ptas.), de ejecución por contrato de obra civil y en el que no se incluyen los honorarios y sí el IVA, no existiendo cláusula de revisión de precios.

Ejecución de las obras: 6 meses.

Garantía provisional: 1.023.945 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo «C», categoría E.

Examen expediente: En Departamento de Urbanismo de 10.30 a 13.30 horas durante el plazo de presentación de pliegos.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los 20 primeros días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales, desde las 10.30 a las 13.30 horas.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
con domicilio en c/ ..... núm. ....  
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de .....)  
conforme acredita con .....  
(se comprometo a ejecutar las obras de «Reconstrucción de gradas y estuarios del Campo de Fútbol de Motril», en el precio de .....  
..... ptas. (en letra y número)  
con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas y con las garantías que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

..... a ..... de ..... de .....

Motril, 10 de enero de 1990.- El Alcalde.  
El Licitador,

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, mediante el presente Edicto se hace público que el Excmo. Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1990, ha tenido o bien adjudicar la subasta convocada por este Instituto para la ejecución de las obras de construcción de un «Campo de Hackey de hierba artificial en la Bda. de Amate» a la empresa PRODESORT, S.A., por la suma líquida de 79.793.222 ptas., lo que supone una baja de siete enteros y cero centésimos por ciento sobre el tipo de licitación máxima fijado.

Sevilla, 31 de enero de 1990.- El Alcalde-Presidente.- P.D., El Vicepresidente.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el

levantamiento de acta previa de la ocupación de la parcela que se cita, para explotación de yeso en la concesión minera Gema, en término municipal de Huelma (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 27 de junio de 1989, acordó declarar de urgencia la ocupación de una parcela de terreno, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 28 de marzo de 1990 a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir a la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

#### RELACION QUE SE CITA

Zona o Area nº 1.

Descripción Catastral: Polígono nº 18, parcela nº 28.

Extensión: 41 a. 29,25 ca., equivalente a 4.129,25 m<sup>2</sup>.

Características: Monte.

Situación: Término de Huelmo, Paraje Cortijo del Yeso, a la izquierda de la carretera Ubeda-Iznalloz, p.k. 51.

Propietarios: Pertenecen en proindiviso a los siguientes señores:

D. Sebastián Díaz Moro. C/ Virgen de Luján, 19 1º. Sevilla.

Dª Emilia Díaz Mora, C/ Virgen del Valle, 18. Sevilla.

D. Francisco Díez Morales. C/ Correos Illora. Granada.

D. Sebastián Díaz Morales. C/ Ramón y Cajal, Huelma (Jaén).

D. Antonio Díaz Morales. C/ Menéndez Pelayo, 2. Entresuelo, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Diego Morales Díaz y cinco más. C/ Mejorana. Huelma (Jaén).

D. Remigio Guzmán Galiano. Avda. Andalucía. Huelma (Jaén).

Dª Ramualda Guzmán Galiano. C/ Convento, 8. Huelma (Jaén).

D. Blas Guzmán Galiano. C/ Calesera. Huelma (Jaén).

Herederos de D. Fausto Guzmán Galiano, Dª Morío Salomé,

Dª Buensucos y Dª Araceli Guzmán Raa. C/ Juan Ramón Jiménez. Huelma (Jaén).

Linderos: Yesos Huelmo, S.L.

Jaén, 24 de enero de 1990.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita (1-SE-210).*

Obra: 1-SE-210. «Acondicionamiento de los pasos superiores en los pp.kk. 36,600 y 38,800 a enlaces en la A-92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Habiendo sido ordenado por lo Superioridad con fecha 23 de enero de 1990, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ho resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Carmona: Día 15 de febrero de 1990, a las 9,30 h.

Ayuntamiento de Arahal: Día 15 de febrero de 1990, a las 13,30 h.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 26 de enero de 1990.- El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA

Dª Josefa Benjumea Troya

Dª Carmen Troya Zamudio.

Dª Dolores, y D. Ignacio Sánchez-Ibargüen y Benjumea.

D. Rafael Rivero Balbuena.

##### TERMINO MUNICIPAL DE ARAHAL

Dª Dolores, Dª Mª Jesús-y D. José Anaya Peña

D. José Anaya Peña

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-209).*

OBRA: 1-SE-209. «Acondicionamiento de los pasos superiores en los pp.kk. 24,700 y 30,300 a enlaces en la A-92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Habiendo sido ordenado por lo Superioridad con fecha 23 de enero de 1990, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Carmona:  
Día 15 de febrero de 1990, a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Maireno del Alcor:  
Día 15 de febrero de 1990, a las 11,30 horas.

A estos diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estimo oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21, Sección Expropiaciones, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 26 de enero de 1990.- El Delegado.